



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 6

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL
DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO
DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISAURA LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 18 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias, para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Rodríguez González (comisario de la Policía Nacional). (Número de expediente 212/001105)

29

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señorías, la siguiente comparecencia, en principio, está convocada para las seis y media, pero si el compareciente llegara antes, si les parece, iniciaríamos la comparecencia sin demoras. Estamos pendientes y en cuanto llegue nos avisarán. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (COMISARIO DE LA POLICÍA NACIONAL)**. (Número de expediente 212/001105).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar inicio a la segunda parte de las comparecencias que corresponden a esta tarde y lo haremos con el señor don José Antonio Rodríguez González.

Como vengo haciendo desde esta Presidencia con todos los comparecientes, procedo a enmarcar el sentido y el desarrollo de la comparecencia para que también lo conozca el compareciente. De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Rodríguez González seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor representación parlamentaria por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia, y al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistir. Asimismo, esta Presidencia, una vez más desea reiterar y manifestar expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Asimismo, deseo recordar igualmente a los comparecientes, en este caso al señor Rodríguez, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 30

Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Por último, debo recordar que la presente sesión se desarrolla con publicidad.

Procedemos, por tanto, a iniciar el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Le corresponde, en primer lugar al Grupo Parlamentario Socialista, con la intervención de su portavoz, el señor Sicilia Alfárez. Tiene usted la palabra.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, buenas tardes. Bienvenido a esta Comisión. El objetivo que pretendía mi grupo al pedir que usted compareciera, una petición que fue aprobada por la Comisión, era un objetivo claro. En la trama Kitchen hemos visto como presuntamente, aunque ya está casi más que avalado por diferentes testimonios, se estaban utilizando fondos reservados para pagar un espionaje al señor Bárcenas.

Usted ahora mismo es el responsable de estos fondos reservados, y el interés que tenemos en mi grupo, señor Rodríguez, es que nos pudiera decir cómo se gestionan los fondos reservados para así contrastar, cómo se tiene que hacer, cómo se tienen que gestionar esos fondos reservados, con qué pautas, con qué controles, y poderlo comparar con lo que se ha venido haciendo por responsables anteriores y dilucidar así si se hizo un uso indebido, irregular e ilegal de esos fondos reservados. Antes que usted, señor Rodríguez, ha comparecido en esta Comisión Miguel Ángel Bayo y también hace unos minutos el señor Lacasa, y ambos fueron responsables de fondos reservados. Hemos podido escuchar su testimonio y por eso, como le digo, entendíamos que era importante que usted nos pudiera contar cómo funciona la gestión de los fondos reservados y el procedimiento. Y esa es la primera pregunta que yo le hago, señor Rodríguez, sabiendo además que seguramente haya ciertas limitaciones en las que usted no puede entrar por cuestiones legales, pero en la medida en que usted pueda y sin incurrir en una falta al secreto al que usted se debe, quisiera que nos explicara cómo se procede y, por tanto, cuál es el procedimiento en la gestión de los fondos reservados.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, presidenta.

En relación con esta cuestión, no puedo dejar pasar por alto recordar, como todos ustedes saben, que los créditos destinados a gastos reservados, así como la correspondiente utilización efectiva de los mismos tienen la calificación de secreto y que, además, están sometidos a un sistema especial de justificación. Este sistema especial de justificación ha sido desarrollado en el ámbito del Ministerio del Interior por una Orden comunicada de 12 de septiembre de 1995, por la que se establecen las normas de gestión y control de fondos reservados y que, de acuerdo con la Ley 11/1995, en su día ha debido ser trasladada a la Comisión parlamentaria que presidida por la presidenta o por el presidente de la Cámara se encarga de conocer este tipo de secretos oficiales. Por tanto, debería estar depositada en esta Cámara.

En todo caso, es una orden comunicada que tiene también el carácter de secreta y, por tanto, en base a estas dos limitaciones —materia secreta del uso de los fondos reservados y materia secreta de la Orden comunicada de 12 de septiembre de 1995— no puedo informar en esta Comisión sobre ninguno de los aspectos señalados, es decir, no puedo informar sobre el uso de los créditos destinados a gastos reservados ni sobre las normas de gestión y control de fondos reservados ya que, como saben, tienen ambas materias la calificación de secreto; de hacerlo incurriría, como saben ustedes, en responsabilidades penales. Por tanto, no puedo ir más allá de lo que este deber de secreto me impone.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Rodríguez, éramos conscientes de que en parte esto ciertamente era secreto y no pretendíamos desde mi grupo preguntarle a usted por los créditos concretos, porque además usted ha entrado ahora mismo a gestionar esos fondos reservados y estamos tratando de dilucidar lo que se hizo con los créditos de los fondos reservados en etapas anteriores, pero sí que confiábamos en que quizás nos pudiera aclarar cómo se podían gestionar y cómo era el proceder.

Yo, si me permite, señor Rodríguez, le realizaré alguna pregunta, y si usted entiende que puede ser contestada, se lo agradeceríamos en la Comisión, y si ve que no, tendremos que apelar a la información que ya hay en la Cámara en torno a esa norma, a esa orden comunicada que dice cómo se tiene que gestionar. Yo le querría preguntar: ¿cualquier unidad puede recibir fondos reservados o hay unidades que no pueden hacerlo?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Es que esa información entra de lleno con el propio sistema de gestión y de justificación de los fondos. *A priori*, no tendría por qué no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 31

darse la posibilidad de que una unidad para una situación de especial seguridad o de desarrollo de una operación de especial seguridad pudiese recibir esos fondos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Para recibir los fondos, señor Rodríguez, ¿debe aparecer la operación o el dispositivo al que van destinados esos fondos o no hay necesidad, a la hora de justificar el destino de esos fondos, de que se sepa y que quede registrado a qué operación policial o a qué servicio policial van destinados los fondos que se hayan recibido o solicitado en este caso por parte de una unidad?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Disculpe. No puedo responder a esta cuestión, puesto que es una casuística variada y que afectaría al propio sistema de justificación.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Cabe la posibilidad, señor Rodríguez, de que un funcionario policial pueda pedir fondos reservados y este los puede recibir sin que lo sepa la comisaría general de la que dependa? Se lo hago más concreto. ¿Puede una unidad recibir fondos al margen de que sea, por ejemplo, la comisaría general a la que pertenece quien lo solicite y esta comisaría general la que se los dé a la unidad que lo necesita?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Es un supuesto extraño, pero tampoco descartaría que por razones de seguridad pudiese ocurrir.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y un funcionario en concreto podría recibir fondos reservados sin que pasara por la unidad a la que pertenece? ¿Directamente puede ser encargado por un mando policial, por ejemplo, por el director adjunto operativo, para que directamente pueda recibir fondos y que este realice un operativo policial?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No puedo responder a eso.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Las cuestiones, señor Rodríguez, que nosotros queríamos plantear eran para solventar algunas dudas, como le decía, en torno a cómo se podían gestionar y quién directamente podía hacerlo. Dado que la información que nos puede dar es limitada, poco más le podría preguntar.

Respecto a los controles, ¿qué tipo de controles se requieren? Es decir, ¿simplemente se requiere un justificante, un mero *ticket*, para poder justificar el cobro de esos fondos reservados? ¿Qué necesita una unidad para justificar los fondos reservados? ¿Necesita un mero *ticket* de un almuerzo o de un *parking* o tiene que haber algún otro tipo de justificante del gasto? ¿O cabe la posibilidad incluso de no justificar alguno de esos gastos?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Entra de lleno también en las normas de justificación. Obviamente, existen medios de control, y cualquier medio de control que se considere razonable podría ser empleado, lógicamente, siempre prevaleciendo el control documental.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya por último, ¿el secretario de Estado de Seguridad puede entrar en el detalle de un gasto reservado? Es decir, ¿podría interesarse y podría perfectamente acceder a uno de los apuntes que puedan aparecer como gastos reservados?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Por supuesto. Entra dentro de sus competencias de control de toda la cadena.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y el secretario de Estado puede conocer, antes de que se puedan repartir los fondos reservados a las diferentes unidades que los hayan podido solicitar, a qué operación va? No quizá lo más minúsculo, saber hasta el último pago a quién va, si a un confidente o a un colaborador, pero ¿puede conocer a que operación va destinado antes de que se pueda realizar ese pago solicitado por parte de la unidad o de la comisaría general?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No necesariamente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Pero podría pedirlo y se le podría informar?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): *A posteriori*, lógicamente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Antes no tendría esa posibilidad?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 32

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Podría ser informado de una determinada operación, pero no es lo habitual.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Rodríguez, por mi parte nada más. Trataremos con la Presidencia de ver de qué manera podemos conocer el procedimiento que se sigue para la gestión de los fondos reservados, porque creo que sería muy útil a esta Comisión de cara a poder comparar con las declaraciones que se han hecho por parte del señor Bayo y del señor Lacasa.

Por mi parte, nada más. Le agradezco, señor Rodríguez, la comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sicilia.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Rodríguez, le doy las gracias, como hacemos con todos los comparecientes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por su presencia en los trabajos de esta Comisión, que son importantes.

Como ha dicho la presidenta, permítame que me presente, soy Luis Santamaría, portavoz del Partido Popular en esta Comisión. Quisiera comentar felicitándole por su reciente ascenso a la dirección general, creo que fue el pasado martes, por decisión de un real decreto de Consejo de Ministros, de lo cual deduzco que de alguna manera comparece usted en una doble condición, como policía por un lado y como alto cargo del Gobierno actual por otro. En ese sentido, le expreso lo mismo que hemos expresado a los otros funcionarios públicos del Cuerpo Nacional de Policía que han comparecido antes que usted, y es que nuestro partido tiene la absoluta determinación de no ser parte de ningún intento de desprestigio ni de minar para nada el prestigio y el reconocimiento que tiene la Policía Nacional entre el pueblo español. Por eso comenzamos siempre haciendo preguntas muy básicas. Solemos comenzar preguntando cuándo ingresó usted en el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Ingresé en el año 1977.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, ¿cuántos años son de servicio? Un montón.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Cuarenta y algunos, largos.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Podría usted decirnos brevemente, a título enunciativo, qué puestos ha ocupado a lo largo de su trayectoria profesional como policía?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Puedo decirle que mi primer destino fue en el País Vasco, después en Policía Científica, después en el Centro de Promoción de la Policía Nacional, jefe de Servicio de Estudios en el Ministerio del Interior, de nuevo labores profesionales de profesor, asesor del secretario de Estado, director de uno de los gabinetes en la secretaría de Estado, consejero de Interior para China, Japón y Corea del Sur, y en la actualidad, como usted ha dicho, director general de Coordinación y Estudios, habiendo cesado como director del Gabinete de Coordinación hace unos días, después de mi jubilación como comisario.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Tiene usted una larguísima trayectoria de servicio que yo creo que justo es reconocerla.

Cuando hemos entrado en Internet para preparar esta comparecencia, dado que no tenemos acceso al expediente judicial que se está siguiendo, aparece su nombre vinculado a cierta actividad sindical desarrollada por usted en los años ochenta en la Plataforma Unitaria de Policía, que acabó, si usted no me dice lo contrario, integrándose en el Sindicato Unificado de Policía. ¿Es cierto?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí. Como recordarán, después de la ley de la policía de Martín Villa, previa a la Constitución, fue posible la constitución de sindicatos en el entonces Cuerpo General de Policía. Fundamos la Unión Sindical de Policías, después la Plataforma Unitaria y finalizamos en el Sindicato Unificado de Policía, y fui vicepresidente de la Unión Internacional de Sindicatos de Policía en Europa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 33

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Permítame, porque a veces Internet nos juega malas pasadas, pero analizando esa plataforma se dice que tenía un marcado sesgo ideológico. Yo jamás le haría esta pregunta personal, sino sobre la organización policial a la que pertenecía. ¿Tenía un marcado sesgo ideológico o era simplemente una agrupación de policías para defender los intereses del cuerpo?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Era una asociación de policías para defender los intereses de los policías en unos momentos en los que luchábamos por extender también los valores democráticos en el ámbito policial.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Créame que también se me hace difícil hacer esta pregunta; le ruego no lo entienda como una falta de respeto, sino al contrario. Hemos leído que le llaman comisario Lenin. No sé si usted tiene conocimiento de esta circunstancia, pero ¿a qué se atribuye esta circunstancia? Si es que es así. Si no es así, estaré encantado de que usted me corrija, porque no parecen los apelativos más correctos con los que dirigirse a un servidor público.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues, mire usted, me enteré de ese apelativo hace dos o tres años, cuando iba a tomar posesión como director del Gabinete de Coordinación y Estudios y leí en un medio de comunicación que alguien me identificaba con ese nombre. Me hizo mucha gracia. Tampoco voy a decir que me distorsione la vida.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No, no tiene mayor relevancia.

Como usted ha dicho, en 1994 fue nombrado jefe del Servicio de Análisis y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad, que entonces era una responsabilidad ocupada por Margarita Robles. A Margarita Robles hemos tenido ocasión de escucharla en algún programa de televisión describiendo la situación que se encontró cuando llegó al Ministerio del Interior, donde se encontró un Ministerio del Interior que venía de los GAL en el que había sobresueldos, en el que había 645 millones de saqueos a los fondos reservados. ¿Puede usted describirnos un poco la situación que se encontró durante esos dos años en la secretaría, mientras desarrollaba las funciones de jefe del Servicio de análisis de la Secretaría de Estado de Seguridad?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues me centré exclusivamente en mis cometidos, que eran realizar análisis sobre la situación de la seguridad en nuestro país y la situación del modelo policial en España en un momento en el que se estaba produciendo precisamente el despliegue de otros cuerpos policiales en diferentes comunidades autónomas.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Nunca tuvo usted conocimiento de la situación que se había vivido con carácter previo en relación con los fondos reservados? ¿Tuvo usted conocimiento de que se pusiera algún procedimiento de investigación, alguna denuncia en marcha durante aquella época en relación con toda esta serie de cuestiones, además de lo aparecido en prensa?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Conocía lo que conocía a través de los medios de comunicación, porque no era una materia en la que yo tuviese entonces responsabilidades.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Voy a recurrir a una fórmula —y me va a disculpar— que utiliza mi compañero, portavoz de Esquerra Republicana, que es decir aquello de que hay que contestar la verdad. El señor Rufián creo que utiliza la fórmula. En aquella época es cuando se habla del informe Veritas que Margarita Robles encargó a Villarejo para desacreditar al juez Baltasar Garzón. ¿Usted, mientras estuvo en la secretaría de Estado, tuvo conocimiento de alguna de estas cuestiones?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Jamás.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Jamás.

En 2004 dice que trabajó como asesor en la Secretaría de Estado de Seguridad. ¿Tuvo usted aquí algún tipo de tratamiento con los fondos reservados que se manejaban durante esa época? ¿Tuvo usted conocimiento de que durante la época de José Luis Rodríguez Zapatero se usaron los fondos reservados para la liberación de rehenes en África, para rescate de barcos como el atunero Bakio y el barco Alakrana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 34

o para el pago a los dueños de los cayucos para frenar la inmigración ilegal? ¿Tuvo usted algún tipo de conocimiento?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Ninguno.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Tampoco tuvo conocimiento con respecto a si hubo pagos con cargo a los fondos reservados en el caso del chivatazo del Faisán?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Ninguno.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muy bien.

Luego pasa usted a desempeñar un puesto de trabajo en China de 2013 a 2015, que son coincidentes con el desarrollo de la supuesta operación Kitchen, si es que como tal existió, o, en cualquier caso, de los seguimientos a Luis Bárcenas y a su entorno familiar, y se incorpora en 2015 de nuevo a la estructura del Ministerio del Interior, a la Policía. ¿Durante esa época tuvo usted algún tipo de contacto con los fondos reservados, no digo en la gestión, sino simplemente en el conocimiento de los mismos?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Ninguno.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Ha hecho usted alguna vez algunas notas sobre los fondos reservados que usted presentaba a la autoridad judicial?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): En el momento de mi responsabilidad...

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: A partir de 2015, sí.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¿2015?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sí.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No, es que yo he vuelto al Ministerio del Interior en el año 2018, en julio de 2018. No he tenido hasta entonces ningún tipo de responsabilidad en materia de fondos reservados.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, nunca ha hecho ninguna nota para la autoridad judicial en materia de fondos reservados.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Nunca. Jamás.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muy bien.

Es usted, como acabamos de decir, el director del Gabinete de Coordinación y Estudios desde hace prácticamente unos pocos días. Debo decir que nos ha sorprendido, porque es un puesto que habitualmente de naturaleza técnica; el coronel Diego Pérez de los Cobos fue quien ocupó ese puesto durante el mandato del ministro Rubalcaba, durante el mandato del ministro Camacho y también con Jorge Fernández Díaz y con Zoido hasta que usted llegó. Corríjame si me equivoco en relación con las funciones que tiene usted como encargado, como director de ese Gabinete de coordinación, primero como su subdirector y ahora como su director general. Está encargado de redactar las instrucciones y los planes en materia de seguridad ciudadana, de elaborar periódicamente los datos estadísticos de criminalidad, de diseñar acciones formativas comunes para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de auxiliar al titular de la secretaría de Estado en su función de responsable superior del Sistema Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas y coordinar también las políticas de seguridad. ¿Estoy en lo cierto?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Entre otras.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Entre otras. Entre ellas también la supervisión del uso de los fondos reservados que se asignan a la Policía Nacional y a la Guardia Civil para el trabajo operativo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 35

Aunque lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, y usted lo ha dicho, la normativa reguladora ¿puede usted decirnos cuál es? ¿Cuál es el marco regulador, el marco legal aplicable a la gestión de los fondos reservados?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí. Primero, la Ley 11/1995, y en el ámbito del Ministerio del Interior, lo mismo que existe en los demás ministerios que tienen asignadas partidas presupuestarias de esta naturaleza, a través de una orden comunicada de 12 de septiembre de 1995 por la que se establecen las normas de gestión y control de fondos reservados.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Que es la norma que mantiene o se le aplica, que ha dicho el compañero del Partido Socialista, la Ley de Secretos Oficiales.

Desde que usted ocupa el puesto, ¿ha habido algún cambio en la normativa o en la forma de actuar en el manejo de los fondos reservados sin entrar en detalle?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Cambio normativo ninguno, sigue siendo la misma orden de entonces.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Y operativo? ¿En la práctica?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Desconozco cómo se puede haber hecho en el pasado. Yo lo que estoy haciendo es seguir estrictamente lo que se establece en la normativa en vigor.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le pregunto en calidad de director general ahora. Desde que Marlaska es ministro del Interior o desde que usted forma parte del equipo del ministro del Interior, ¿tienen ustedes alguna propuesta, alguna intención de modificar el marco regulador aplicable a los fondos reservados?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Estamos trabajando en medidas de modernización, pero no hay nada cerrado al respecto. Sigue siendo la misma normativa vigente desde 1995.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: La aprobada por el entonces Juan Alberto Belloch, siendo ministro de Justicia e Interior, y siendo Margarita Robles secretaria de Estado. Entonces, entiendo que consideran ustedes que, aunque sea mejorable, se va a mantener en vigor el sistema actualmente en vigor.

Quizá esta pregunta no me la pueda responder, pero desde que Marlaska es ministro del Interior, ¿sigue habiendo pagos con cargo a los fondos reservados?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¿A qué se refiere? Todos los años, como ustedes saben, se aprueba en el ámbito parlamentario una partida específica para gastos reservados y, obviamente, se hace uso de ellos.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Y obviamente se hace uso de ellos. Por tanto, el señor Marlaska sigue manejando recursos provenientes de los fondos reservados para que Guardia Civil y Policía Nacional puedan desarrollar las funciones que tienen encomendadas, entiendo. Entiendo que con el mismo procedimiento que estaba en vigor antes de que el señor Marlaska fuera nombrado ministro. ¿Tiene usted conocimiento de si se ha producido un cambio?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Como le decía antes, desconozco el pasado, lo que sé es cómo se está haciendo de la actualidad, y se está haciendo de acuerdo con las normas que están establecidas en la orden comunicada.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿No resulta un poco extraño —no sé si usted como policía con tantos años de servicio al pueblo español tiene conocimiento— que se haya decidido prorrogar o transformar, reclasificar una plaza de subdirector general, elevar el rango orgánico a una dirección general para que, evidentemente, una persona que conoce la materia pueda continuar a pesar de haber llegado a la edad de jubilación? ¿Existe algún antecedente? ¿Conoce usted algún antecedente o el suyo es un caso único, insólito o...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 36

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo desconozco. En todo caso, me siento profundamente honrado de que, después de haber finalizado mi vida profesional en el ámbito policial, el ministro del Interior haya considerado oportuno que siga desempeñando mis tareas en la actualidad como lo estoy haciendo.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Creo que cuando se nombra a una persona en virtud de criterios de confianza es porque, evidentemente, el señor ministro confía en usted, confía en labor que usted desarrolla, pero ese cambio nos extraña y nos resulta verdaderamente extraño. Es difícil entender que no hubiera ningún policía que no tuviera la edad de jubilación y que se acudiera a la fórmula de elevar el rango orgánico, pero, en cualquier caso, es una decisión que compete.

Termino con dos preguntas. ¿Sabe usted si el Estado español o el Ministerio del Interior con cargo a los fondos reservados siguen pagando a personas que fueron captadas como confidentes por el señor Villarejo?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No puedo responder a esa cuestión.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿No nos puede decir si se sigue pagando con fondos reservados a la exnovia del primogénito de los Pujol?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No puedo responder a esa cuestión.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Pues, por nuestra parte, señor González, solo queda agradecerle su presencia esta tarde en la Comisión. No tenemos más preguntas, señora presidenta.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Muchas gracias a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría. Por el Grupo Parlamentario VOX, intervendrá su portavoz, la señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Muchas gracias. Buenas tardes, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Buenas tardes.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: En primer lugar, yo quiero felicitarle por su cumpleaños.

Voy a formularle una serie de preguntas iniciales con el ruego de que proceda a contestar con un sí o con un no muy brevemente. ¿Es cierto que usted se incorporó como asesor del secretario de Estado de Seguridad nada más producirse la llegada del Partido Socialista al Gobierno de España en el año 2004 con el empleo de inspector jefe?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, unos meses después de la llegada al Gobierno.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Es cierto que desempeñando ese puesto fue usted ascendido a comisario en el mes de diciembre de 2006?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No fui ascendido. Me presenté a una oposición y gané la oposición.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Es cierto que nada más ascender usted a comisario se publicó también, como ahora —tal y como ha relatado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, un real decreto que modificaba la estructura del Ministerio del Interior para crear un nuevo gabinete y colocarle a usted al frente del mismo bajo el Gobierno socialista?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Recuerdo aquel momento y lo que se hizo fue una reestructuración más amplia de la usted señala, porque lo que se hizo fue crear el CICO, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, y crear un Gabinete de Estudios de Seguridad Interior cuya dirección se me encomendó a mí. Se me ofreció y la acepté.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 37

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Así que es cierto lo que estoy preguntando.

¿Es cierto que usted estuvo en ese puesto hasta que, muy poco antes de las elecciones generales de 2011, cuando todas las encuestas daban ya como claro ganador al Partido Popular, usted fue destinado —en una de las últimas decisiones del todavía equipo ministerial del Partido Socialista en Interior— al puesto mejor pagado de la Policía Nacional, como consejero de Interior en Pekín, donde permaneció durante nada más y nada menos que cinco años?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No permanecí cinco años. Yo me fui después de haberse constituido ya Gobierno por parte del Partido Popular y lo hice en unas plazas vacantes que salieron y a las que concurrí como otros muchos funcionarios.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿La decisión no se tomó bajo el Gobierno socialista? Recuerde que tiene la obligación de decir la verdad.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, sí, eso no lo niego.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Le estoy pidiendo precisión, si es tan amable.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, sí. Fue así, pero yo salí de consejero habiendo formado ya Gobierno el Partido Popular.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Pero la decisión se tomó bajo el Gobierno socialista.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, sí. En una convocatoria, como otras muchas, de puestos de consejero en el exterior.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Podría explicarnos, si es que lo conoce —que igual lo desconoce— a qué se debe que su carrera profesional, tal y como vengo relatando, haya estado vinculada a puestos de responsabilidad de reciente creación y siempre con Gobiernos socialistas, y que cuando van a perder el poder se le busque a usted una salida cómoda donde poder —permítame la expresión coloquial para que nos entendamos bien— hacer caja? ¿Conoce usted las razones?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Bueno, lo de hacer caja no sé. Creo que todas aquellas personas que van a puestos que puedan suponer una mayor retribución que la que tienen van porque ese puesto existe y debe ser cubierto para satisfacer los intereses nacionales en esos países. Le confieso que ni sabía cuál era la retribución que llevaba aparejada ese puesto ni nada por el estilo. En todo caso, es una manera de ver mi carrera profesional por su parte. Podría verla también usted de otra forma, y es que bajo otros Gobiernos mis posibles capacidades o competencias profesionales no tuvieron la misma promoción que encontraron en otro momento.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señor Rodríguez, igual es que no me he expresado con claridad. No he dado ninguna razón. De hecho, es a usted a quien le he preguntado las razones, con lo cual le pido que no entienda una valoración en mi pregunta. Ha sido una constatación de hechos objetivos y quería preguntarle a usted las razones de esos hechos objetivos.

¿Cuál era la retribución mensual que usted percibía como consejero de Interior en Pekín?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¿Es necesario, presidenta, que responda a esta cuestión? ¿Forma parte de...?

La señora **PRESIDENTA**: No está obligado a hacerlo. No forma parte del objeto de su comparecencia.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues, no le voy a responder, señoría. Lo siento.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Le pido por favor, porque no se lo he precisado, que si en algún momento le aprieto demasiado me lo diga, que bajo un poco la tensión.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No estoy apretado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 38

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Es cierto que usted fue situado al frente del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad en el verano de 2018 —concretamente, en julio—, apenas semanas después de ser designado ministro del Interior el ministro GrandeMarlaska y ya bajo el Gobierno socialista?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Podría indicarnos quién le llamó a usted para ocupar esa responsabilidad?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues, creo que fue... En fin, tengo que decir verdad. Creo que fue la entonces secretaria de Estado de Seguridad, doña Ana Botella. Creo que fue ella.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Por ser más precisa, ¿no es menos cierto que su entrada en el Ministerio del Interior en un puesto de tal sensibilidad fue instrucción y decisión del propio presidente Sánchez?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues, perdone, pero... Me llenaría de gran satisfacción que fuese así, pero creo que no es en modo alguno como usted lo plantea.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Podría usted contestarnos si tiene alguna razón para pensar que con su designación en ese puesto tan clave en la Secretaría de Estado de Seguridad que usted ocupa desde el verano de 2018 se buscaba —y permítame que utilice la expresión que estamos empleando en esta Comisión para ser gráfica y que se nos entienda bien— un comisario político?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues no. Yo creo que lo que se estaban valorando eran mis capacidades profesionales, que había puesto ya de manifiesto en el desempeño de otras responsabilidades con anterioridad. Tengo el gran honor de que un excelente ministro del Interior, como fue don Alfredo Pérez Rubalcaba, en una de sus comparecencias en esta Cámara hiciese una referencia al reconocimiento de mis capacidades profesionales como colaborador suyo. Por tanto, creo que respondía a eso y no a ninguna otra razón.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Conoce usted las razones por las cuales se le sitúa a usted en el verano de 2018 en un puesto tan estratégico dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad que desde hacía más de tres décadas estaba ocupado por oficiales de la Guardia Civil? ¿Conoce las razones?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No. Era un puesto que coincidía de esa manera, como el CICO había estado ocupado por miembros de la Policía Nacional o el CNCA, alternativamente. Consideraron que en ese momento correspondería designarme a mí y lo acepté perfectamente.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: A la vista especialmente de las respuestas afirmativas en todos los casos a las preguntas objetivas que le he formulado, voy a hacerle de nuevo la pregunta que le ha formulado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y a la que ha respondido de manera evasiva. ¿Conoce usted las razones por las que es conocido con el sobrenombre de comisario Lenin?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues, la verdad es que no. Como le dije, yo ingresé en el año 1977. Soy hijo y en parte constructor muy modesto de aquella época de la Transición en mi país, y la libertad de pensamiento era una de sus características. Puede que a lo mejor en aquel momento a algunas personas mi manera de pensar y de ver las cosas les pareciesen un poco extrañas. Ahora sí, me sorprende que cuarenta y tantos años después alguien me haya denominado con ese nombre. Le confieso que me hace gracia, hasta casi ilusión, pero sobre todo gracia.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: En fuentes abiertas, por identificar el origen del conocimiento, aparece esta fotografía suya en una sede del Partido Socialista. **(Muestra una fotografía en su teléfono móvil)**. Debe ser una fotografía de hace algún tiempo. ¿Podría usted indicarnos en qué condición actuaba usted en una sede del Partido Socialista?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 39

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Bueno, en principio, como usted sabe, a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía no les está prohibida ni la afiliación política ni la afiliación sindical. Por tanto, guardando escrupulosamente el código deontológico que deben guardar de neutralidad política, pueden participar, y hemos participado. Yo me he reunido también en esos momentos de la Transición —me acuerdo perfectamente— con don Manuel Fraga y con uno de sus asesores entonces, Rodrigo Rato, cuando todavía era asesor de don Manuel Fraga. No causaba ni generaba ningún problema esto. Por tanto, en uso de mi libertad ideológica, participo en actos, como he participado en otros muchos y con otras señorías que están aquí presentes.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Solo por precisar, a preguntas del portavoz del Grupo Parlamentario Popular usted ha afirmado —cuando el portavoz le ha dicho que usted estaba aquí en una doble condición, como policía y como alto cargo del Ministerio del Interior, según la última reestructuración ministerial en la que usted pasa a ocupar un puesto político formal y no técnico— que usted aquí no está en condición de policía en activo, porque, al estar jubilado, usted ha causado baja en el cuerpo.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Efectivamente.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Que conste en acta.

Señor Rodríguez, ¿usted conocía lo que hoy denominamos Operación Kitchen antes de su nombramiento como jefe del Gabinete de Coordinación bajo el mando del ministro Marlaska? ¿Conocía algún tipo de información sobre lo que hoy conocemos como Operación Kitchen?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¿Antes de entrar en las responsabilidades actuales en el Ministerio del Interior?

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Efectivamente, antes del verano de 2018.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): La conocía por los medios de comunicación, exclusivamente.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Por los medios de comunicación. ¿En qué fecha conoció usted a través de los medios de comunicación algún tipo de información referida a la Operación Kitchen?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No le puedo precisar, señoría. Pero, a medida que han ido saliendo estas materias en los medios de comunicación, obviamente he podido ir siguiéndolas.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: No, no me estoy refiriendo a eso. Entiendo que desde que usted ocupa la alta responsabilidad, primero como jefe del Gabinete de Coordinación y ahora, por supuesto, como puesto político, ha tenido una mayor información que la propia de los medios de comunicación. ¿O no es cierto?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, pero no ha sido objeto de mi preocupación el seguimiento de esa operación en ningún momento. Solamente si fuera requerido por la autoridad judicial o por quien corresponda, haría un seguimiento de ello; si no, no.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Le rogaría que, dado que usted tiene mucha más información que yo —y de eso no me cabe la menor duda—, sea más preciso en las contestaciones. ¿Participó usted en la elaboración de la información que se proporcionó a la Audiencia Nacional con ocasión de dos requerimientos para que aportasen ustedes a los autos judiciales toda la información que constase en el Ministerio del Interior relacionada con la Operación Kitchen?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Que yo sepa, hubo cuatro exposiciones razonadas de la autoridad judicial, tanto del Juzgado Central de Instrucción Número 5 como del Número 6, solicitando la desclasificación de determinadas materias que podían tener que ver con lo que usted señala como Operación Kitchen, y, como es preciso hacer un seguimiento de la posible documentación existente, lógicamente habré participado; pero por ese motivo, no por ningún otro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 40

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Yo no he puesto en duda los motivos por los que usted debiera participar en esa colaboración con la autoridad judicial. Le he preguntado si usted ha participado, y usted no me lo afirma. Me señala, literalmente, «habré participado», así que le reitero la pregunta: ¿Ha participado usted o no en la elaboración de toda la información que se ha ido proporcionando a la Audiencia Nacional relacionada con la Operación Kitchen? Porque usted me habla de cuatro exposiciones razonadas y yo me refiero específicamente a dos requerimientos judiciales que se han cursado al Ministerio del Interior y a los que se ha respondido por parte del Ministerio del Interior diciendo que no constaba ningún tipo de información relacionada con la Operación Kitchen. ¿Estoy siendo suficientemente precisa?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Perdone, señoría, esa es una información que figura en la instrucción que está realizando el Juzgado Central de Instrucción Número 6 que tiene declarada como reservada. Por tanto, no voy a responder a eso. Si usted dispone de esa información, puede que sea veraz. Pero yo no puedo confirmar eso.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Debo haberme expresado muy mal, señor Rodríguez. Yo no le estoy preguntando por el contenido de la información que está incorporado a una causa. Le estoy preguntando si usted ha participado en el hecho formal de la elaboración de la información que se remitió a la Audiencia Nacional y por cuya virtud se indica que no consta en el Ministerio del Interior ningún tipo de información relacionada con la Operación Kitchen.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Es que está usted respondiendo o dice cuál es el contenido de esos escritos remitidos a la autoridad judicial. Yo he respondido a los requerimientos que se me hayan hecho por parte de la autoridad judicial como responsable del Centro Gestor de Fondos de los Servicios Centrales, pero no puedo expresarle a usted cuál es el contenido o el sentido de esa respuesta.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: La que ahora conocemos y denominamos como Operación Kitchen, porque así se la conoce igualmente en la Audiencia Nacional, está referida a un ámbito temporal determinado, los años 2013 a 2015, durante los cuales presuntamente, en lo que yo he calificado como una auténtica película de terror, se habrían utilizado ilegalmente fondos reservados y medios policiales para una finalidad ilícita, que es la de hacer espionaje, investigaciones en beneficio de un partido político, el que en ese momento estaba en el poder. Llama poderosamente mi atención que, si ese es el ámbito temporal concreto en el que presuntamente se llevó a cabo ese espionaje ilegal y ese uso indebido de recursos públicos, no es sino hasta octubre de 2018 cuando la Unidad de Asuntos Internos elabora un informe, que remite a la Audiencia Nacional, de más de cien folios. ¿Dio usted instrucción a la Unidad de Asuntos Internos, personalmente o a través de terceros, para que toda la información atinente a lo que hoy conocemos como Operación Kitchen aflorara?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No tengo esa capacidad que usted presupone para dar esas instrucciones. Es una unidad que no depende de mí; en modo alguno pude impartir esas instrucciones.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Le consta cuál es el origen de ese informe emitido por la Unidad de Asuntos Internos?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No me consta.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Le consta si el pago de fondos reservados destinados a la que hoy conocemos como Operación Kitchen estaba dado de alta de algún modo en las bases de la Policía Nacional?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No puedo responder a esa información.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Por qué cuando usted llega a la Secretaría de Estado de Seguridad en julio de 2018 paraliza durante meses el pago de fondos reservados?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 41

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Disculpe, jamás se ha producido una paralización en la distribución de fondos reservados cuando fueron solicitados por las unidades correspondientes. Eso no ha ocurrido, y además creo que de alguna manera los propios tribunales lo han puesto de manifiesto. Eso no ha ocurrido en ningún momento.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Repite usted en sede parlamentaria, donde tiene obligación de decir verdad, que cuando usted llega a la Secretaría de Estado de Seguridad no se produce una paralización del pago de fondos reservados, cuya gestión estaba y está bajo su mando? ¿Lo reitera?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Reitero que no se ha producido esa paralización. Cuando yo llego, se me hace un traspaso de esa materia. Yo tengo que tomar conciencia de cuál es el procedimiento, etcétera, y, si alguna unidad —como así fue— precisaba fondos, fueron librados fondos. No se produjo, y menos con esa posible intencionalidad que se esconde detrás de su pregunta, ningún retardo o retraso para no librar los fondos que necesitasen las unidades policiales.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señor Rodríguez, le ruego que no me malinterprete. No hay ninguna intencionalidad ni valoración en mi pregunta, así que, por favor, dado que todo está constanding en acta, le ruego que no haga usted valoraciones que no le corresponden y que, desde luego, son incorrectas. ¿Le consta si alguno de los mandos policiales...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Olona, su tiempo ha terminado. Tiene que finalizar con esta pregunta que enuncia.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Gracias, señora presidenta.

¿Le consta si alguno de los mandos policiales actualmente imputados en la Operación Kitchen tiene relación personal con el señor presidente Sánchez?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo desconozco por completo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: No hay más preguntas, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz, el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, muchas gracias por su comparecencia.

¿Cuántos años de servicio en la Policía ha dicho usted, treinta?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Más, cuarenta y dos o cuarenta y tres.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Suficientes.

Usted actualmente es el responsable, me ha parecido entender de una contestación que ha dado a la señora Olona, del Centro Gestor de Fondos Reservados, ¿no?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Qué significa eso exactamente? ¿Ese es el nombre? ¿Centro Gestor de los Fondos Reservados? ¿O es la Dirección...? ¿Cuál es el nombre exacto?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No, realmente mi responsabilidad es de director general de Coordinación y Estudios. Y, entre las funciones o cometidos que se encomiendan por el ministro y el secretario de Estado, una es llevar a cabo todo el sistema de gestión y control del uso de los fondos reservados.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Y desde cuándo realiza esas funciones?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Desde que asumí el puesto de director del Gabinete de Coordinación y Estudios. Creo recordar que desde el 7 de julio de 2018.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 42

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Es decir, ¿desde esa fecha la Secretaría General del DAO ya no controla los fondos reservados? Es lo que nos han explicado otros comparecientes, que el control de los fondos reservados es de la Secretaría General del DAO; del DAO y la Secretaría de Estado. ¿Entonces eso ya no es así?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo que le estoy diciendo es que mi responsabilidad es la de ser el centro gestor, en el ámbito del ministerio, del control y gestión de los fondos reservados. Cada unidad tiene su centro gestor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces usted ha asumido las tareas que nos han explicado que hacía la Secretaría General del DAO.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No, esas...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Siguen haciéndolas?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): En todo caso, las seguirán haciendo ellos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces, ¿usted qué hace? Examina las tareas que hacen estas unidades respecto a la distribución y justificación del gasto reservado.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): De acuerdo con las normas establecidas en la orden comunicada, yo desarrollo las funciones de gestión y control del uso de los fondos reservados.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: De estas unidades, de estas dependencias administrativas; muy bien. Y eso, ¿desde 2018, ha dicho?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Desde 2018, julio de 2018.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Julio de 2018. Entonces, ¿usted ha revisado el gasto que ha habido desde el año 2013?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No, por supuesto. No entra dentro de mis cometidos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No sé cuáles son sus cometidos. Yo le pregunto...

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Mis cometidos son, desde el momento en que yo me hago cargo...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No, yo no le pregunto sobre sus cometidos. Yo le pregunto, si alguien le ha ordenado, que usted ha tenido que revisar esos gastos. Eso es lo que le pregunto.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Solamente...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Los ha revisado o no los ha revisado?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No los he revisado.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No los ha revisado usted, ¿no? Ni personal bajo su mando los ha revisado.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Nadie bajo mi mando.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Y ha ordenado usted que se revisaran?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No, es que nadie puede hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 43

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Cómo que no puede hacer nadie la revisión? ¿Cómo es eso? Explíquenos por qué nadie puede hacer una revisión de los gastos reservados.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Bueno, puede hacerla alguien...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Puede hacerlo. ¿Puede hacerlo o no puede hacerlo?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Puede hacerlo alguien superior a mis responsabilidades.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Puede hacerlo. Entonces, ¿quién tendría que ordenar la revisión de los gastos reservados?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Si es necesario, a petición de la autoridad judicial, porque pida...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: O a petición del ministro, me imagino. ¿O el ministro no puede hacerlo?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): O a petición del ministro.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¡Ah!, también, ¿no? Entonces, ¿quién puede ordenar la revisión de los gastos reservados?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Cualquier superior a mi autoridad obviamente...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Cualquier superior a usted. ¿Y algún superior a usted ha ordenado la revisión de los gastos reservados?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Nadie. No se han revisado los gastos reservados, ¿no? Sin embargo, yo tengo aquí el diario *El País* de 9 de marzo de 2021, que publica que usted certificó al Juzgado Central de Instrucción Número 6 graves irregularidades en el caso Kitchen. Eso dice literalmente *El País*. ¿Usted certificó sin haber revisado?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Perdone, certificar...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No, perdone. ¿Certificó al juzgado sin haber revisado?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No, discúlpeme, es que le quiero aclarar esa cuestión.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Acláreme.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Esa es una expresión utilizada por el redactor, que yo respeto. Pero yo no he hecho ninguna certificación de irregularidades. El magistrado juez del Juzgado Central de Instrucción Número 6, en relación con otras informaciones que ya estaban desclasificadas, ha hecho unas peticiones de aclaración y de ampliación de información, y se le ha respondido a eso. Pero...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Usted ha respondido a eso?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pero el tenor literal...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Usted ha respondido a eso?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, el Ministerio del Interior a través de mí, porque...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No, usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 44

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): El magistrado juez a través de la Unidad de Asuntos Internos se dirigió a mí como gestor de los fondos, y lo que hicimos fue responder a la autoridad judicial. Pero no es una certificación de graves irregularidades, como he leído en ese medio de comunicación. Respeto mucho la expresión realizada por el redactor, pero no es correcta.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Lo que sí es correcto es que usted para contestar al juzgado ha tenido que revisar esos gastos, o alguien bajo su mando, porque usted es el que ha contestado al juzgado. Su nombre iba...

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, pero es que usted ha dicho...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Yo le digo... No sé lo que he dicho; está grabado lo que le he dicho y está grabado lo que usted ha contestado.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Ya, pero, perdone, creo que también puedo responder a eso.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Respóndame a lo que le pregunto.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Si se ha hecho una revisión de los fondos hacia atrás, lo que se ha hecho...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No, yo he dicho...

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo que se habrá hecho es una revisión en algo puntual. Y este es el caso puntual del que se ha respondido a la autoridad judicial.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces, ¿qué es lo que se ha revisado? ¿Cuál es el caso puntual?, díganos.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Aquello sobre lo que la autoridad judicial en exposición razonada ha solicitado al Consejo de Ministros.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Lo que la autoridad judicial investigaba como caso Kitchen.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Claro. Pero los fondos reservados en todo caso son muchísimas otras más operaciones que la denominada operación Kitchen.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: A usted ese juzgado le ha pedido que revise lo que tiene que ver con la Operación Kitchen, ¿correcto? ¿O eso y más cosas?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Una ampliación de las cuestiones que ya habían sido desclasificadas por el Consejo de Ministros.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Lo que fue desclasificado por el Consejo de Ministros es lo relativo a la pieza separada 7 del Juzgado Central de Instrucción Número 6, ¿verdad? Es decir, la pieza Kitchen.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Creo que ha habido más desclasificaciones por parte del Consejo de Ministros.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Por supuesto que habrá habido más, muchas. El Consejo de Ministros periódicamente desclasifica. Pero eso está desclasificado, ¿verdad?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, para la autoridad judicial.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: A su vez, la autoridad judicial el 7 de septiembre de 2020 levantó el secreto de la pieza separada. Dejó de ser secreta, ¿no?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo desconozco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 45

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pues sí, yo le informo. Es decir, si lo desconoce, ¿por qué afirma usted que eso está bajo secreto? No está bajo secreto.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Bueno, que yo sepa, la autoridad judicial ha dicho que toda esa información que figura sigue formando parte de la instrucción y tiene carácter reservado.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: A lo mejor ha dicho eso; no sé si lo ha dicho. Eso es lógico, porque lo dice la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Lo que usted ha dicho es que eso era secreto.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, porque...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Y eso no es secreto.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí es secreto porque...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No es secreto. Está levantado. ¿Usted no sabe que está levantado el secreto de la pieza desde septiembre de 2020?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo desconozco porque...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pues ya le informo yo, para que lo sepa. Entonces, vamos a ver, han tenido que revisar esos gastos de la Kitchen para atender al juzgado.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Se ha tenido que atender la solicitud hecha por la autoridad judicial en su exposición razonada y se ha hecho la revisión...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pero, hombre, dígalo: de la Kitchen. ¿Sí o no?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, de la operación...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pues dígalo. ¿Por qué le cuesta tanto decirlo? De la Kitchen. Se ha hecho la revisión.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¿Está usted enfadado conmigo o...?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, estoy muy enfadado, porque es que usted nos ha contestado cosas que no son verdad; claro que estoy enfadado.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues no veo yo en qué...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Bueno, sigamos; vamos a ver si lo podemos arreglar. Entonces, ¿han revisado lo de la Kitchen? Sí o no.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Hemos respondido a lo que la autoridad judicial nos ha solicitado. No pienso decir nada más.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Bien, pero les han solicitado que revisaran la Kitchen, ¿verdad?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pero le estoy diciendo...

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme un momentito, señor Santiago; disculpe el compareciente también. Desde hace unos minutos ha caído la señal de todo el Congreso, y todas las comisiones han perdido la señal de televisión y sonido. Por lo tanto, no está siendo pública la sesión. Les propongo que hagamos un pequeño receso...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿Desde qué minuto ha caído la señal?

La señora **PRESIDENTA**: No lo sé.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: O sea, que no está grabado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 46

La señora **PRESIDENTA**: Nuestra sesión está grabada, pero no está siendo vista fuera de la sala.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Ah, bueno, pero está grabado.

La señora **PRESIDENTA**: No obstante, vamos a hacer un pequeño receso, a ver si recuperamos la señal, por favor. **(Pausa)**.

Vamos a continuar la sesión exactamente donde la habíamos dejado. Estaba en su turno de intervención el señor Santiago Romero. Para que administre su tiempo, señor Santiago, le diré que le quedan cinco minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muy bien, suficiente. Muchas gracias, presidenta.

Le estaba preguntando si usted o personal bajo su mando han tenido que revisar los gastos del periodo, al menos, desde octubre de 2013 hasta finales de 2015 para atender una petición del juzgado.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, así es, para atender esa específica petición de la autoridad judicial.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces, han revisado todos esos gastos, es decir, del periodo que hemos conocido a través de la prensa en que se realizó la denominada Operación Kitchen, o sea, han revisado los gastos correspondientes a la Operación Kitchen.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Hemos revisado los gastos. La Operación Kitchen...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Los gastos de la Operación Kitchen. No le he dicho la Operación Kitchen.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Hemos revisado los gastos en busca de una posible Operación Kitchen.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Bueno, bien, perfecto. ¿Y todo lo que han encontrado en esa revisión del gasto les ha parecido correcto o les ha parecido que había cosas que no eran correctas? En cuanto a cualquier cosa; desde el punto de vista de la Administración, cualquier cosa que no estuviera conforme a los protocolos.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Como es una investigación que está realizando la autoridad judicial, es a la autoridad judicial a la que va a corresponder dictaminar o determinar si ha sido correcto o no ha sido correcto el uso de los fondos reservados. Nosotros la hemos facilitado la información, y ya corresponde a la autoridad judicial determinarlo.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Desde el punto de vista penal. Pero yo no hablo desde el punto de vista penal, hablo desde el punto de vista administrativo, que corresponde determinarlo a ustedes. Entonces, desde el punto de vista administrativo, ¿estaba todo justificado correctamente o había algún problema de justificación administrativa...?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No puedo responder a esa información.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Considera que no puede. ¿Por qué motivo no puede responder?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Porque es secreto, como usted conoce perfectamente.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Lo que dice el artículo 3 de la Ley 11/1995 es que es secreto lo referente a los créditos y su utilización en operaciones. Yo no estoy preguntándole por los créditos ni por su utilización. Estoy preguntándole por su justificación. Entonces, le repito la pregunta, para que usted constate que no está en las categorías que se declaran secreto en el artículo 3 de la Ley 11/1995. ¿Las justificaciones que ustedes han revisado eran correctas o había justificaciones mal hechas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 47

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Esa es una interpretación suya del ámbito o la amplitud del concepto de secreto con respecto a los fondos reservados.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Es una interpretación que coincide con la que acaba de hacer el señor Lacasa, que acaba de comparecer.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Desconozco la opinión del señor Lacasa. La respeto, pero la desconozco. Nosotros hemos hecho ese seguimiento y hemos dado traslado de lo que hemos obtenido a la autoridad judicial. No presuponemos nada más...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces, usted se niega a dar una explicación tan simple, si eso estaba administrativamente bien justificado o no; se niega, no le parece adecuado contestar en esta Comisión.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No es que me niegue, es que no puedo responder a eso.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Bueno, eso lo considera usted.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Claro, por eso mismo.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muy bien. ¿Es normal que la Unidad de Asuntos Internos trabajara en investigaciones genéricas que son competencia de la Policía judicial o eso no es normal? No le estoy preguntando sobre gastos reservados.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo desconozco. Si la autoridad judicial entiende que puede hacerlo, no voy a discutir yo el criterio de la autoridad judicial.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Usted me ha dicho que lleva cuarenta años en la Policía. ¿No tiene usted criterio para poder informar si usted cree que es normal que la Unidad de Asuntos Internos trabaje en investigaciones en las que no hay ningún policía por medio investigado? ¿Eso es normal?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Claro que suele haber o hay policías implicados en las investigaciones, por eso lo hace.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ¿O sea, es normal que la Unidad de Asuntos Internos participe en una investigación en la que no hay ningún policía implicado ni investigado?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No es lo normal, claro.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Y eso, por lo que se ha publicado en la prensa, es lo que pasó con la operación Kitchen, ¿no? O sea, no estoy preguntándole por el gasto, estoy preguntándole: en la denominada operación Kitchen había destinados policías de la Unidad de Asuntos Internos, ¿correcto?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Mire, sí quiere que le diga, no lo sé con esa exactitud, pero si usted lo dice, efectivamente...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No, no, no, usted es el que ha estado cuarenta años en el Cuerpo no yo, y ¿qué me dice, que usted no lo sabe? ¿No lee los periódicos?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Leo los periódicos, pero leo muchísimas cosas y hay detalles que me puedo equivocar.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: O sea, usted dice que no sabe si participó algún policía de la Unidad de Asuntos Internos en la operación Kitchen, ¿eso es lo que dice?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No, no digo eso...

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Entonces qué dice.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Digo que si usted dice que efectivamente es así, lo doy por hecho, por correcto, por la información de la prensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 48

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No hay más preguntas.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago Romero.
Para finalizar el último turno por parte de los portavoces de grupos parlamentarios, le corresponde al Grupo Parlamentario Republicano y lo hará el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señor Rodríguez. Como no nos oye nadie, vamos a intentar decir la verdad, ¿no? (**Risas**). Me va a permitir que comience con un chascarrillo. Yo le llevo escuchando una hora y qué mal que está el Cuerpo que usted es el Lenin. Simplemente porque lo respeto enormemente, porque tal como usted ha comentado, sobre todo en sus inicios quiso democratizar el cuerpo, quiso luchar por la libertad, así que yo creo que le califique de esa manera seguramente gente que no le quiere bien es sorprendente, porque usted pinta de bolchevique no tiene. Así que empiezo así.
Usted es actualmente el número tres de Marlaska.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No, no soy el número tres de Marlaska, es otra de las informaciones publicadas pero, efectivamente, el número tres de Marlaska es la subsecretaría, obviamente. Yo soy un puesto dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad. Es otra de las cuestiones publicadas pero que no se corresponde con la realidad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted es concretamente director general de Coordinación y Estudios en Interior, y de hecho, ese rango se crea específicamente para usted, ¿es así?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted cree que existían o que existen las cloacas del Estado?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Es un concepto periodístico que se ha utilizado y, obviamente, negar eso a estas alturas sería tanto como negar parte de la realidad de lo que ha ocurrido durante muchos años o de algunos años. En la actualidad yo diría que no existen esas cloacas del Estado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Una matización, señor Rodríguez, no solamente, que también, es un concepto periodístico bien traído bajo mi punto de vista, sino que el propio ministro lo califica, de hecho hay una frase paradigmática en la que viene a decir: ya no existen las cloacas del Estado, hemos hecho nuestro trabajo o algo así.

¿Qué se encuentra cuando llega al cargo? Porque usted *de facto* —sí que es cierto que hay un *impasse*— viene a sustituir a Pérez de los Cobos. ¿Qué se encuentra cuando llega a la institución?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Yo no sustituí a Pérez de los Cobos, Pérez de los Cobos ya había cesado unos meses antes, sino a otro coronel de la Guardia Civil. Lo que me encuentro es un gabinete que de alguna manera conocía porque había estado otros muchos años ya en el Ministerio del Interior, conocía bastante cuáles eran sus cometidos, y me encuentro con un antecesor en mi cargo que hace una perfecta transferencia de funciones y completa de todo lo que había estado haciendo, entre otras cosas, también todo el tema de los fondos reservados.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Quién cree que fue el máximo responsable de las denominadas cloacas del Estado?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Lo desconozco.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Fernández Díaz quizá?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No, no, no puedo entrar en esa valoración porque ni me corresponde y en todo caso hay otros procedimientos judiciales que se están desarrollando en relación con todas esas cuestiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 49

El señor **RUFÍAN ROMERO**: La verdad es que respeto enormemente que usted no lo quiera decir pero por el cargo que ocupa lo sabe, y quizá sería bueno, si realmente se quiere limpiar esa institución, que se señalara a los responsables de la mala utilización de los mecanismos de esa institución.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Entiendo su insistencia, señoría, pero no me corresponde decir a mí eso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted cree que el Partido Popular utilizó el Ministerio del Interior para fines partidistas? Perdone, lo dictaminó una comisión de investigación hace tres años, fueron las conclusiones de una comisión de investigación. ¿Usted lo cree también?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Si aquella comisión dictaminó eso, obviamente cómo lo voy yo a discutir.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted conoce a Villarejo?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Puede que haya conocido a Villarejo hace cuarenta años. Soy incapaz realmente de ponerle esa imagen que ahora veo a través de los medios de comunicación, de ponérsela cuando éramos jóvenes, pero no he tenido relación con Villarejo en mi vida profesional.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero usted, en cambio, sí que conoce muy bien a Manuel González, empresario y abogado vinculado al PC, amigo personal de Villarejo, ¿esto es así?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): ¿Manuel González?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Está publicado.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No sé si le conozco, creo que no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No sabe?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): ¿Manuel González, abogado?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Empresario.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): ¿Empresario? No, no, no le conozco.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué su nombre consta en numerosas ocasiones en las notas de Villarejo? ¿Cómo es posible que él hable tanto de usted o hable de vez en cuando de usted o que lo conozca tanto y usted tan poco?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Pues mire, eso que usted dice me acabo de enterar ahora por usted porque, de verdad, lo desconozco totalmente. Si ha hablado bien de mí o mal de mí lo desconozco. Ahora, si usted lo afirma, puede ser cierto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo, señor Rodríguez, le recuerdo las palabras de la presidenta al principio: tiene usted obligación de decir la verdad y sobre todo, todo, todo, todo lo que le estoy diciendo o se ha publicado o se ha dicho frente a un juez. Así que le vuelvo a repetir: ¿por qué Villarejo le nombra tanto en sus notas? ¿Por qué le conoce tan bien y usted tan poco?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): ¿A mí?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Es la primera información que tengo, señoría.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué cree que se paraliza el reparto de fondos reservados en cuanto usted es nombrado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 50

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No se paralizó, ya lo respondí antes, no se paralizó el reparto de fondos. Lo que se hizo fue tomar conocimiento del funcionamiento de cómo se realizaba la gestión de los fondos, de cómo se retiran los fondos del Banco de España; todo eso lleva una serie de operaciones que puede que concediesen a lo mejor con la fecha en que habitualmente se hacía la entrega a los distintos cuerpos o a los distintos centros gestores de los fondos y se pudo retrasar algunos días, pero, en todo caso, unidades que necesitaron fondos reservados para operaciones especiales dispusieron de ellos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero yo me refería, señor Rodríguez Maza, a que Sánchez Corbí en cuanto usted es nombrado envía una circular a los mandos para que inmediatamente paralicen la entrega de fondos reservados. ¿Esto es casualidad?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No sé por qué lo hizo el señor Corbí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se lo puede imaginar?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No, no quiero imaginármelo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No quiere?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No quiero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Porque ..., ¿por qué?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): No, no sé a qué razón respondía eso. En todo caso, eso ya se ha sustanciado también en un procedimiento ante lo contencioso-administrativo y creo que no merece más la pena.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le recuerdo, Señor Rodríguez, que también debe verdad y respeto a esta Comisión. Lo digo porque es una coletilla bastante utilizada por los comparecientes hasta ahora de: No, eso ya está juzgado, o eso está en el juzgado. También le debe verdad y respeto a esta Comisión. Así que le vuelvo a preguntar, o le reformulo un poco. ¿El hecho de que Sánchez Corbí en cuanto usted es nombrado de repente, de casualidad le recomiende a los mandos no repartir dinero de fondos reservados más tiene que ver con que dimitiera o con que usted quizá le recomendara a Marlaska cesar a Sánchez Corbí?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): ¿Perdón, que yo le recomendé...?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted le recomendó a Marlaska cesar a Sánchez Corbí?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): ¿Yo?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): En absoluto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Qué tipo de relación cree que tenía Sánchez Corbí con Villarejo?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): La desconozco.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Le parece democráticamente sano que el máximo representante de la unidad que investiga los máximos delitos de este país intentara maniobrar para paralizar la entrega de fondos reservados en cuanto usted es nombrado?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de Policía Nacional): Es que desconozco la razón que llevó al entonces jefe de la UCO a tomar esa decisión o a hacer esa comunicación. No lo entiendo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero ¿usted entiende —para la gente que no nos está viendo, pero que nos verá, espero— que el relato está a huevo? Usted entra, este señor empieza a avisar a los mandos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 51

que, ojo, cuidado, que entra este hombre, entra a Lenin, y aquí que no se mueva nadie más. ¿No le chirría? ¿No tiene una relación causal para usted?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No he buscado esa relación causal, no me la he planteado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Preferiría que me dijera: no quiero entrar.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No, efectivamente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Conoce usted un sistema denominado Pegasus?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¿Un sistema denominado Pegasus?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Un sistema informático.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): De entre los muchos que conozco, ahora mismo no soy capaz de identificarlo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Seguro?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Seguro.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bueno, es un sistema informático de espionaje.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¡Ah, vale, ya! El famoso... Sí, vale, bien.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Y qué tal?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pues no lo conozco. O sea, tengo la referencia porque usted ahora me ha dicho que es un sistema de espionaje, pero desconozco por completo sus capacidades, su funcionamiento, quién lo tiene, quién no lo tiene.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Tampoco soy un experto, pero como está todo publicado y dicho frente a un juez, es un sistema de espionaje israelí, que solo esta disposición de los estados. Y, de hecho, se publicó por la prensa internacional, y después llegó aquí, que diferentes políticos de diferentes ideologías, pero sobre todo de una muy concreta, fueron espiados, entre ellos el *president* del Parlament, Roger Torrent. ¿A qué país cree que puede interesarle espiar a alguien como yo Torrent?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No es el ámbito en el que yo me muevo, por tanto, no...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bueno, sí lo es, porque usted tiene una relación muy muy cercana con el CNI por sus funciones.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): No sé por qué concluye usted eso. Tengo relación con otros muchos mandos, con otros cuerpos, con los Mossos, con la Ertzaintza, con muchísimos otros cuerpos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya, pero dese cuenta de que es como si usted a mí me dijera...

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pero no veo la relación...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es como si a mí me dijera: ¿qué pasa en la Comisión de Interior? Y yo dijera: pues no tengo ni idea. Y usted me dijera: pero si es titular. Y yo: bueno, no sé.

Usted, dentro de sus funciones, tiene la de coordinar...

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Sí, pero es que el sistema Pegasus no entiendo cómo encaja en de lo que usted y yo estamos hablando aquí, no entiendo la relación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 52

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Como mínimo, tal y como se ha publicado, sobre todo en prensa internacional, es un mal uso, un uso un poco chusco de un programa de espionaje para intentar atacar a la disidencia política. Y creo que, dado su cargo, quizá sería interesante que nos diera su opinión. Porque, una de dos, o no lo sabía, que sería grave, o es colaborador necesario.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Es que ni lo sé ni tengo constancia de eso y, además, aventurar una opinión mía al respecto estaría totalmente fuera de lugar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué recomienda a Marlaska destituir a Pérez de los Cobos por el informe del 8 de marzo?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo desconozco también.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Desconoce por qué le dijo a Marlaska que destituyera a Pérez de los Cobos?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¿A mí?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Es que a mí no me ha planteado para nada eso el ministro jamás.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted no recomendó a Marlaska destituir a Pérez de los Cobos, tal y como se ha publicado?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Por supuesto que no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Qué opinión le merece Pérez de los Cobos?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pérez de los Cobos es un funcionario con el que yo, además, colaboré durante años, creo recordar, entre el año 2006 y 2011. Desempeñó su trabajo con gran profesionalidad, después hemos tenido trayectorias distintas y, desde entonces, no he vuelto a tener una especial relación profesional con él.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Usted sabía que García Castaño recibía dinero para lo que quisiera — es una frase literal— de Eugenio Pino, del DAO?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Lo desconozco. Si lo supiese, no podría responder, pero, además, lo desconozco.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué no podría?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Porque, como he dicho antes, toda la cuestión referida a fondos reservados, su uso, destino, etcétera, es materia secreta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Mi compañero, Enrique Santiago, ya le ha dicho que gran parte de la causa, incluida esta, está (¿?).

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pero sigue estando sometida a carácter de materia reservada.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo les entiendo porque es como muy patriótico, ¿no?, yo protejo a mi institución y protejo incluso a las malas praxis de mi institución. Aquí lo que nadie se puede creer es que usted no lo sabía. Se lo digo con respeto, pero casi es insultante que nos diga que no lo sabía.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): ¿Que no sabía el qué? Disculpe, señorita.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 6

18 de marzo de 2021

Pág. 53

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pues que la mitad de las cosas que le preguntaron no las sabía, según usted. ¿No le parece que realmente es una mala concepción del patriotismo pensar que se protege a la institución tapando malas praxis?

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Pero es que no lo hago por ese concepto de patriotismo que usted dice. Lo hago por sometimiento a la ley, no puedo responder sobre cuestiones que, de hacerlo, me acarrearían responsabilidades penales, señoría.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No es cierto. Repito, estamos hablando de cosas públicas y de cosas dichas ante el juez que ya son públicas. Simplemente es que ustedes no lo quieren decir. Es una reflexión y creo que es un planteamiento absolutamente erróneo de lo que es el patriotismo y la institucionalidad y que aleja a la gente de las instituciones. Cuando ustedes se sienten aquí empiezan a decir: yo no sabía nada, yo me siento en un despacho y me pongo a leer, y hay cosas que entiendo y cosas que entiendo —eso lo dice usted—, creo que se equivocan. Antes de usted, aquí ha venido un señor que no tengo ni idea de a quién vota —me da que no tiene nada que ver con lo que yo puedo llegar a pensar—, y ha hecho un ejercicio de honestidad brutal porque seguramente cree en su país y cree que las instituciones de su país tienen que funcionar mucho mejor de lo que él ha conocido —está jubilado—. ¿Por qué ustedes, en ejercicio, son tan así? Bueno, da igual.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado, señor Rufián?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez, con esta intervención ha finalizado su comparecencia ante esta Comisión de investigación.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (comisario de la Policía Nacional): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, levantamos la sesión. Recuerden que la próxima semana está convocada Comisión para el día 25 a las cuatro de la tarde la primera de las comparecencias y la siguiente a las seis y media.

Muchas gracias a todos y a todas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.